

PERMISO OVP N°:	113
FECHA:	01/09/2020

PERMISO OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA

VISTOS:

- Ley de Pavimentación Comunal N°8946, su Reglamento y modificaciones; D.S. N°411 Reglamento sobre conservación, reposición de pavimentos y trabajos por cuenta particulares; Ley de Transito N°1.290 y sus modificaciones; Manual de normas técnicas en vías donde se realicen trabajos MOP; Manual de Señalización de Tránsito Decreto N°90 de fecha 20.01.2003, y toda normativa general aplicable.
- Las atribuciones emanadas de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y su modificatorio Ley N° 19.130.
- El Título X, Artículo 18° de la Ordenanza de Derechos Municipales N°71 de fecha 10.01.2020 de la comuna de Recoleta, referente a la ocupación transitoria del Bien Nacional de Uso Público por faenas de construcción.
- La Solicitud de Permiso de Ocupación de Vía Pública ING DOM ON LINE N° 38 de fecha 28.08.2020.

RESUELVO:

1. ANTECEDENTES RESPONSABLES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL EMPRESA MANDATARIA OBRA		REPRESENTANTE LEGAL EMPRESA MANDATARIA	
SERVIU REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO	RUT:	JUANA NAZAL BUSTOS	RUT:
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL EMPRESA EJECUTORA		REPRESENTANTE LEGAL EMPRESA EJECUTORA	
CONSTRUCTORA COSAL S.A.	RUT:	SAMUEL LEVY BENVENISTE	RUT:
JEFE DE OBRA / SUPERVISOR			
CLAUDIO CARRASCO MENARES	RUT:		

2. UBICACIÓN Y PLAZO

UBICACIÓN FAENA CALLE	N° (BNUP FRENTE A)	ENTRE CALLES		
AVENIDA LA PAZ	S/N°	AVENIDA SANTA MARÍA	PROFESOR ZAÑARTU	
UBICACIÓN INMUEBLE (P.E.)	N°	DÍAS OCUPACIÓN	FECHA INICIO	FECHA TERMINO
		75	31.08.2020	13.11.2020

3. CARACTERÍSTICAS PROYECTO

FAENA	M2	DESCRIPCIÓN FAENAS
CALZADA	17.617	CONSTRUCCIÓN EJE MOVILIDAD INDEPENDENCIA, TRAMO 1, ENTRE AVENIDA SANTA MARÍA Y DORSAL. FRESADO Y RECAPADO ASFÁLTICO, DEMARCACIÓN DE PAVIMENTO Y COMPLEMENTO DE LA SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN DE AVENIDA LA PAZ.
ACERA		
PLATABANDA	2.179	

4. PERMISOS

PERMISO EDIFICACIÓN N°	FECHA:	AUTORIZACIÓN DIRECCIÓN DE TRANSITO ORD. N°	FECHA:
PROYECTO SERVIU N°	88 - 2016	AUTORIZACIÓN MTT N°	20.08.2020
TRATAMIENTO ESPACIO PÚBLICO ASESORÍA URBANA N°	FECHA:	OFICIO ORD. SM/AGD/N° 5128	

5. DERECHOS MUNICIPALES

DERECHO MUNICIPAL	EXENTO DE PAGO	GIRO FOLIO N°	FECHA:
OBSERVACIONES:	Permiso exento de pago por tratarse de ocupación de vía publica comunal relacionada con la ejecución de obra municipal consecuencia de inversión de recursos sectoriales (SERVIU RM), según Art. 18° letra E.1.8 de la Ordenanza Municipal N°71 de fecha 10.01.2020. Aplica además dictamen N°30.531 de 2002 y N°728 de 2004 de la Contraloría General de la República en relación a la exención del pago de derechos municipales a obras de infraestructura pública.		

NOTAS:

AL REVERSO.

ALFREDO PARRA SILVA
 ARQUITECTO
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

MRM/JRR/jrr 01.09.2020
DISTR. -
- INTERESADO
- OFICINA DE INSPECCIÓN
- TRANSPARENCIA (URBANISMO)

IDDOC.: 1401207